



MEMORIAL EXPLICATIVO

AUTORIDAD DE TRANSPORTE MARÍTIMO
PARA PUERTO RICO Y LAS ISLAS MUNICIPIO

RECOMENDACIONES PRESUPUESTARIAS
AÑO FISCAL 2014-2015



Lcdo. José A. Ruiz García
Director Ejecutivo



SITUACIÓN OPERACIONAL Y FISCAL DE LA AGENCIA

A. Año Fiscal 2013-2014:

1. Exponer un resumen de la situación operacional y programática de su agencia durante el Año Fiscal 2013-2014.

Proyección al 30 de junio de 2014	Presupuesto 2013-2014
TOTAL DE INGRESOS	\$30,287,609
TOTAL DE GASTOS	\$48,003,961
SOBRANTE O (DEFICIT)	(\$17,716,352)

2. Explicar la situación fiscal presupuestaria al cierre del año fiscal. Detalle los ajustes realizados conforme a la situación fiscal actual del País y las economías generadas (o que generaran) conforme a esto.

- a. Control de gastos Presupuesto Recomendado 2013-2014.

Entre los esfuerzos más significativos, la Autoridad ajustó las partidas de gastos operacionales para el Año Fiscal 2013-2014.

- Todos los puestos vacantes se congelaron y solo se nombró personal con la aprobación de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.
- La Autoridad no adquirió ningún equipo con cargo al presupuesto, solo con fondos federales.
- Se redujo los costos por concepto de prima de seguros, incluyendo seguros médicos y otros riesgos, incluyendo propiedad pública, sin afectar las correspondientes cubiertas o beneficios. Además se redujo el costo en otros servicios comprados como, por ejemplo, comunicaciones (teléfono, Internet, etc.) y, a su vez, se mejoró el servicio a proveerse.
- La Autoridad no ha negociado ninguna contratación de arrendamiento.

- b. Reducción del 10% en Contratos.

Los contratos por servicios profesionales y consultivos para los cuales ya se negociaron la reducción:

- Servicios Legales
- Servicio de Auditores Externos
- Consultivos



3. Detalle las deudas por pagar y por cobrar (si aplica) al 30 de junio de 2014 y como compara con el año fiscal anterior 2012-2013.

CUENTAS POR PAGAR	Al 30 de junio de 2013	Proyectada al 30 de junio de 2014	CAMBIO
AGENCIAS DE GOBIERNO	\$68,754,746	\$72,818,024	\$4,063,278
UTILIDADES			
1) AEE	\$1,129,356	\$1,782,705	\$653,349
2) AAA	\$1,404,581	\$1,688,911	\$284,330
SUB TOTAL	\$2,533,937	\$3,471,616	\$937,679
SUPLIDORES	\$15,196,964	\$14,613,485	(\$583,479)
TOTAL	\$86,485,647	\$90,903,125	\$4,417,478

CUENTAS POR COBRAR	A/F 2012-2013	A/F 2013-2014	CAMBIO
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PRESTADOS A ENTIDADES PRIVADAS	\$337,525	\$331,112	(\$6,413)
SERVICIOS PRESTADOS A ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y MUNICIPIOS	\$326,772	\$343,555	\$16,783
TOTAL	\$664,297	\$674,667	\$10,370

4. Exponer los programas especiales, iniciativas y compromisos programáticos encomendados y atendidos por la agencia. Prover estadísticas y/o información oficial con relación a costos de nómina, gastos operacionales, fondos federales, fondos especiales, fondos propios, asignaciones presupuestarias para la implementación de dicho programa, iniciativas y compromisos.

En términos generales, se atendieron varios de los señalamientos del gobierno federal que causaron la congelación del reembolso de fondos federales por gastos pagados con fondos estatales y aquellos que impedían la liberación de fondos federales. Estas iniciativas permitieron que el gobierno federal autorizara en diciembre de 2013 el reembolso de fondos federales por unos \$3.2 millones. Esto permitió, entre otras cosas, que se tuvieran los fondos



necesarios para completar la construcción del nuevo terminal de lanchas de Cataño y comenzara la demolición del antiguo terminal durante el presente año. De igual forma, se realizaron esfuerzos encaminados a que la flota de ATM esté reparada, se estableció e implemento un programa de mantenimiento preventivo para las mismas, lo que ha permitido que provean un servicio razonablemente constante. Para evitar la expiración de su vigencia, se logró, además, la extensión de la vigencia hasta septiembre de 2015 de los fondos asignados bajo dicho programa para obras de mejoras al terminal Mosquito en Vieques.

5. Detallar los proyectos realizados total o parcialmente con fondos otorgados bajo la Ley de Reinversión y Estímulo Económico Federal (Fondos ARRA) y su estatus, según sea aplicable.

En el Año Fiscal 2013-2014 no se realizaron proyectos de infraestructura, total o parcialmente, con fondos otorgados bajo el programa ARRA.

6. Explique los ajustes realizados conforme a la aprobación de la P. de la C. 1686 (Ley 33-2014) y de la R. C. de la 486 (Res. Conj. 11-2014)

La Ley 33-2014 y la Res. Conj. 11-2014 no le es extensiva a la ATM.

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO – Año Fiscal 2014-2015

A. Presupuesto Funcional del Fondo General

<i>(en miles de dólares)</i>			
FONDO GENERAL	2014	2015	CAMBIO
NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	\$20,168	\$12,125	(8,043)
FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PUBLICOS	1,264	894	(370)
SERVICIOS COMPRADOS	15,978	2,529	(13,449)
GASTOS DE TRANSPORTACION	216	155	(61)
SERVICIOS PROFESIONALES	3,325	0	(3,325)
OTROS GASTOS OPERACIONALES	603	0	(603)
MATERIALES, PIEZAS Y COMBUSTIBLE	15,797	8,702	(7,095)
ASIGNACIONES ENGLOBADAS	348	149	(199)
COMPRA DE EQUIPO	287	95	(192)
PAGO DEUDA AÑOS ANTERIORES	86,486	0	(86,486)



Total \$144,472 \$24,649 (119,823)

1. Resolución Conjunta del Presupuesto General

Justificación del Presupuesto Total Recomendado para el Año Fiscal 2014-2015 por programas y conceptos de gastos. Si la asignación recomendada contiene:

a. Un aumento – Ofrecer la justificación de los recursos adicionales propuestos.

Partidas de Asignación Recomendada (redondeado al millar)	Asignación Especial 2013-2014	Ingresos Propios 2013-2014	TOTAL 2013-2014	Asignación Especial 2014-2015	Ingresos Propios 2014-2015	TOTAL 2014-2015
Autoridad de Energía Eléctrica: Pago corriente	\$210	\$0	\$210	\$177	\$306	\$483
Combustible	\$3,621	\$2,500	\$6,121	\$3,621	\$3,094	\$6,715
TOTAL	\$3,831	\$2,500	\$6,331	\$3,798	\$3,400	\$7,198

El aumento recomendado para el Año Fiscal 2014-2015 para el pago corriente de energía eléctrica conlleva una reducción en la asignación por este concepto con cargo al Fondo General de \$33,000, y un aumento en la asignación con cargo a la proyección de ingresos propios de \$306,000. En el caso del aumento recomendado por concepto de compra de combustible, no obstante, el aumento en la asignación provino totalmente a un aumento con cargo a la proyección de ingresos propios de \$594,000.

b. Una disminución – Explicar cómo se atenderá el plan de trabajo y los ajustes que se realizarán. Incluir si habrá economías en la partida de Nómina y cuantificar el número de empleados que se afectarían.

Partidas de Asignación Recomendada (redondeado al millar)	Asignación Especial 2013-2014	Ingresos Propios 2013-2014	TOTAL 2013-2014	Asignación Especial 2014-2015	Ingresos Propios 2014-2015	TOTAL 2014-2015
Sueldos puesto unionado	\$3,803	\$0	\$3,803	\$2,799	\$0	\$2,799
Compensación por tiempo extraordinario	\$2,327	\$0	\$2,327	\$1,497	\$0	\$1,497
Sub-Total	\$6,130	\$0	\$6,130	\$4,296	\$0	\$4,296
Combustibles y	\$310	\$0	\$310	\$19	\$0	\$19



Lubricantes A.S.G.

Autoridad de Acueductos y Alcantarillados: Pago corriente	\$390	\$0	\$390	\$320	\$0	\$320
Sub-Total	\$700	\$0	\$700	\$339	\$0	\$339
TOTAL	<u>\$6,830</u>	<u>\$0</u>	<u>\$6,830</u>	<u>\$4,635</u>	<u>\$0</u>	<u>\$4,635</u>

En el caso de los sueldos de puestos unionados y compensación por tiempo extraordinario por \$1.834 millones, proponemos que la disminución sea atendida mediante las otras iniciativas legislativas para reducir o eliminar el pago de liquidaciones de ciertos beneficios o licencias (ej. licencia por enfermedad) que –de ordinario, son pagaderas con cargo a los sueldos regulares. De igual forma, mediante las solicitudes de puestos adicionales que están ante la consideración de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, proponemos atender la realidad de puestos operacionales requeridos para mantener el nivel de servicio actual que conllevan el pago de jornadas a tiempo regular de empleados de conformidad con el plan de vacaciones; los requerimientos federales en cuanto al máximo de horas permitidas para ciertos puestos (ej. Capitanes); y los requerimientos para la disminución en las horas extraordinarias incurridas. De igual forma, una vez se concrete la nueva Autoridad de Transporte Integrado, se podrán atender esta reducción, mediante las economías que se proyectan serán obtenidas. Proponemos que esta última iniciativa también le sea aplicable a la disminución en los gastos de combustible y lubricante a través de la Administración de Servicios Generales.

Por otro lado, en el caso del servicio de agua y alcantarillado, la disminución podría ser atendida mediante las eficiencias obtenidas luego de la apertura del nuevo terminal de lanchas de Cataño y las investigaciones realizadas para atender situaciones previamente identificadas de salideros y ajustes solicitados a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

2. Asignaciones Especiales para Gastos de Funcionamiento

- 1. En caso de que la agencia tenga recomendada cualquier asignación especial para gastos de funcionamiento de algún programa, suplir explicación sobre el alcance y propósito de la medida y el desglose de la suma recomendada.**

A pesar de haberse solicitado que para el Año Fiscal 2014-2015 las asignaciones a recomendarse con cargo al Fondo General fueran a través de la designación de “Resolución Conjunta”, todas las recomendaciones presupuestarias con cargo al Fondo General fueron identificadas como “Asignaciones Especiales”. Por tanto, este memorial pretende atender todas las recomendaciones para aquellas partidas de gastos identificadas a ser pagaderas en todo o en parte bajo la clasificación de “Asignaciones Especiales”.



2. De tener algún compromiso proveniente de alguna ley especial, convenio colectivo u otra fuente proveer el impacto presupuestario para el presupuesto 2014-2015 y copia del documento que sustente dicha asignación presupuestaria.

IMPACTO PRESUPUESTARIO (NO INCLUYE BASE RECURRENTE SOLO DIFERENCIA BENEFICIO) CLÁUSULAS ECONÓMICAS CONVENIO COLECTIVO 2013 - 2015

Cláusulas Económicas	Año Fiscal 2013-2014	Año Fiscal 2014-2015	Año Fiscal 2015-2016	Año Fiscal 2016-2017	Año Fiscal 2017-2018	Gran Total
Unión de Trabajadores de Cataño (UETC)- 73 Empleados						
Aumento en Sueldo (1 octubre 2013) - \$115.00 + beneficios marginales -73 Empleados	125,395.75	-	-	-	-	\$ 125,395.75
Aumento en Sueldo (1 octubre 2014) - \$115.00 + beneficios marginales - 73 Empleados	-	125,395.75	-	-	-	\$ 125,395.75
Aumento en Sueldo (1 octubre 2014) - \$115.00 + beneficios marginales - 73 Empleados	-	125,395.75	-	-	-	\$ 125,395.75
Aumento en Sueldo (1 octubre 2015) - \$115.00 + beneficios marginales - 73 Empleados	-	-	125,395.75	-	-	\$ 125,395.75
Bono de Navidad (diciembre 2013) - \$3,150.00 - 73 Empleados	229,950.00	-	-	-	-	\$ 229,950.00
Bono de Navidad (diciembre 2014) - \$3,150.00 - 73 Empleados	-	229,950.00	-	-	-	\$ 229,950.00
Bono de Navidad (diciembre 2015) - \$3,150.00 - 73 Empleados	-	-	229,950.00	-	-	\$ 229,950.00
Subtotal, UETC	\$ 355,345.75	\$ 355,345.75	\$ 355,345.75	-	-	\$ 1,066,037.25



Hermanidad Empleados de Oficina (HEO) - 80 Aumento en Sueldo (1 septiembre 2013) - \$100.00 - 86 Empleados	129,490.00	-	-	-	-	\$ 129,490.00
Aumento en Sueldo (1 septiembre 2014) - \$100.00 - 86 Empleados	-	129,490.00	-	-	-	\$ 129,490.00
Aumento en Sueldo (1 septiembre 2015) - \$123.00 - 86 Empleados	-	-	160,562.00	-	-	\$ 160,562.00
Aumento en Sueldo (1 septiembre 2016) - \$123.00 - 86 Empleados	-	-	-	160,562.00	-	\$ 160,562.00
Aumento en Sueldo (1 septiembre 2017) - \$123.00 - 86 Empleados	-	-	-	-	160,562.00	\$ 160,562.00
Bono de Navidad (diciembre 2013) - (\$2,803.00) - 86 Empleados	241,058.00	-	-	-	-	\$ 241,058.00
Bono de Navidad (diciembre 2014) - (\$2,950.00) - 86 Empleados	-	253,700.00	-	-	-	\$ 253,700.00
Bono de Navidad (diciembre 2015) - (\$3,150.00) - 86 Empleados	-	-	270,900.00	-	-	\$ 270,900.00
Bono de Navidad (diciembre 2016) - (\$3,150.00) - 86 Empleados	-	-	-	270,900.00	-	\$ 270,900.00
Bono de Navidad (diciembre 2017) - (\$3,150.00) - 86 Empleados	-	-	-	-	270,900.00	\$ 270,900.00
Centro de Cuido Diurno Pre-Escolar [\$400 mensuales]	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	4,800.00	\$ 24,000.00
Subtotal,HEO	\$ 375,348.00	\$ 387,990.00	\$ 436,262.00	\$ 436,262.00	\$ 436,262.00	\$ 2,072,124.00



Gran Total, UETC y HEO	\$ 730,693.75	\$ 743,335.75	\$ 791,607.75	\$ 436,262.00	\$ 436,262.00	\$ 3,138,161.25
-----------------------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	------------------------

<i>Confianza y Gerenciales - 53 Empleados</i>						
Aumento en Sueldo (1 septiembre 2014) - \$110.00 - 53 Empleados	-	87,782.00	-	-	-	\$ 87,782.00
Aumento en Sueldo (1 septiembre 2015) - \$135.00 - 53 Empleados	-	-	108,833.00	-	-	\$ 108,833.00
Aumento en Sueldo (1 septiembre 2016) - \$135.00 - 53 Empleados	-	-	-	108,833.00	-	\$ 108,833.00
Aumento en Sueldo (1 septiembre 2017) - \$135.00 - 53 Empleados	-	-	-	-	108,833.00	\$ 108,833.00
Bono de Navidad (diciembre 2013) - (\$3,465.00) - 53 Empleados	183,645.00	-	-	-	-	\$ 183,645.00
Bono de Navidad (diciembre 2014) - (\$3,465.00) - 53 Empleados	-	183,645.00	-	-	-	\$ 183,645.00
Bono de Navidad (diciembre 2015) - (\$3,465.00) - 53 Empleados	-	-	183,645.00	-	-	\$ 183,645.00
Bono de Navidad (diciembre 2016) - (\$3,465.00) - 53 Empleados	-	-	-	183,645.00	-	\$ 183,645.00
Bono de Navidad (diciembre 2017) - (\$3,465.00) - 53 Empleados	-	-	-	-	183,645.00	\$ 183,645.00
Centro de Cuido Diurno Pre-Escolar [\$400 mensuales]	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	\$ 120,000.00
Subtotal Gerenciales	\$ 207,645.00	\$ 295,427.00	\$ 316,478.00	\$ 316,478.00	\$ 316,478.00	\$ 1,452,506.00

Gran Total, UETC HEO, y Gerenciales	\$ 938,338.75	\$ 1,038,762.75	\$ 1,108,085.75	\$ 752,740.00	\$ 752,740.00	\$ 4,590,667.25
--	----------------------	------------------------	------------------------	----------------------	----------------------	------------------------



3. Demandas con Sentencia

Detallar demandas con Sentencias que requieran pago del Fondo General incluyendo las cantidades a desembolsarse para el Año Fiscal 2014-2015 y como compara con periodos fiscales anteriores.

Designación	Fecha de Sentencia	Status	Pago		
			Principal	Intereses computados	Total
Demanda 1	noviembre 2012	Tramite apelativo	291,500	n.a.	291,500
Demanda 2	febrero 2013	Sujeto a computo del remedio a pagarse	70,000	n.a.	70,000
Demanda 3	agosto 2013	Pendiente asignación presupuestaria	7,500	n.a.	7,500
Demanda 4	abril 2014	Pendiente asignación presupuestaria	620,024	n.a.	620,024
		TOTAL	989,024	n.a.	989,024

4. Gastos Ineludibles

Detallar los gastos ineludibles de su agencia para el año fiscal 2014-2015.

(en miles de dólares)

Compromisos	Cantidad Solicitada	Cantidad Recomendada	Cambio
Seguros	\$2,972	\$2,529	(\$443)
Diesel y Mantenimiento Embarcaciones	\$15,572	\$8,702	(\$6,870)
Ocalarh	\$20	\$0	(\$20)
Plan de Varaderos Requisitos Guardia Costanera	\$5,000	\$0	(\$5,000)
Seguridad de Terminales Requisitos Guardia Costanera	\$1,843	\$0	(\$1,843)
Pareo Fondos Estatales (20%)	\$3,426	\$0	(\$3,426)
Total, Compromisos Ineludibles	\$28,833	\$11,231	(\$17,602)

B. Fondos Federales

Si su agencia financia total o parcialmente algún programa con fondos federales, favor de indicar:

1. Nombre del Programa, código federal y ley que lo crea o autoriza.

U.S. Department of Transportation, Federal Transit Administration (por sus siglas en ingles, FTA), Urbanized Area Formula Program, Section 5307.

§20.500 - Federal Transit Capital Improvement Grants



§20.507 – Federal Transit Formula Grants (Urbanized Area Formula Program)

2. Aportación Federal (cantidad) y desglose por objeto de gasto

Recipiente	Numero	Descripción Proyecto	Cantidad Original	Cantidad Desembolsada	Cantidad Pendiente
A.Puertos	PR050001	Nuevo Terminal Cataño	\$7,958,350.00	\$7,726,551.00	\$231,799.00
A.Puertos	PR050035	Nuevo Terminal Cataño	\$6,142,129.00	\$0	\$6,142,129.00
A.Puertos	PR560001	Rehabilitación Acuaexpreso	\$675,314.00	\$155,014.00	\$520,300.00
A.Puertos	PR90X271	Rehabilitación Acuaexpreso	\$4,800,000.00	\$4,251,867.00	\$548,133.00
A.Puertos	PR90X296	Rehabilitación Acuaexpreso	\$5,400,000.00	\$199,186.00	\$5,200,814.00
A.Puertos	PR96X010	Mejoras Base Mantenimiento	\$625,000.00	\$394,647.00	\$230,353.00
A.Puertos	PR96X029	Construcción Boletería Fajardo, FM	\$8,595,972.00	\$5,756,768.00	\$2,839,204.00
A.Puertos	PR-18-X014-01	Rehabilitación del Terminal Isabel II, Vieques	\$2,700,802.00	\$1,558,929.00	\$1,141,873.00
A.Puertos	PR-18-X015-00	Rehabilitación del Terminal Isabel II, Vieques	\$3,008,792.00	\$2,740,349.00	\$268,443.00
A.Puertos	PR-18-X016-01	Rehabilitación del Terminal Isabel II, Vieques	\$2,922,712.00	\$1,204,156.00	\$1,381,915.00
ACT	PR-18-X019-01	Rehabilitación del Terminal Isabel II, Vieques	\$ 955,062.00	\$518,557.00	\$436,505.00
ACT	PR-18-X020-01	Rehabilitación del Terminal Isabel II, Vieques	\$ 996,250.00	\$ 754,016.00	\$132,474.00
ACT	PR-18-X021-00	Rehabilitación del Terminal Isabel II, Vieques	\$1,248,960.00	\$405,262.00	\$199,265.00
ACT	PR-18-X022-00	Rehabilitación del Terminal Isabel II, Vieques	\$1,315,425.00	\$861,794.00	\$344,472.00
ACT	PR-18-X023-00	Rehabilitación del Terminal de Isabel II, Vieques; FM	\$1,411,721.00	\$289,443.00	\$742,066.00
ACT	PR-18-X024-00	Mantenimiento Preventivo	\$1,484,949.00	\$574,848.00	\$910,101.00
ATC	PR-18-X025-00	Mantenimiento Preventivo	\$2,974,093.00	\$78,455.00	\$2,895,638.00
ATC	PR-86-X001-00	Rehabilitación del Terminal de Isabel II, Vieques	\$1,478,579.00	\$0	\$1,478,579.00

Nota: Las cantidades desembolsadas y por desembolsar no han sido actualizadas para el año 2014.

3. Requerimiento de pareo local, si alguno

Las aportaciones de FTA requieren un pareo de un 20% en fondos estatales y la cantidad de fondos solicitada para el pareo es de \$3.426 millones. En el caso de los fondos números PR-96-X029, PR-18-X025-00 y PR-86-X001-00, por ser fondos ARRA, no requieren de pareo con fondos estatales. No obstante, se requiere de fondos estatales para lograr el reembolso de fondos federales.

4. Explicación programática del uso de fondos

Véase respuesta a la pregunta (B)(2).

5. Cambio, si alguno, en legislación federal que impacte los fondos recibidos por su agencia. Si hubiere impacto en su agencia, exponga medidas que tomara la agencia para atender dichos cambios.

Al presente no se anticipan cambios o impactos.

6. Indique reducción o aumento en cantidad de fondos federales recibidos.

Véase respuesta a la pregunta (B)(2).



7. **Enumere programas, departamentos o secciones de programas que están bajo categoría de alto riesgo o "high risk".**

Todos los fondos federales para beneficio de la Autoridad han estado categorizados desde efectivo en o alrededor al 18 de noviembre de 2011 como sujeto a un "ECHO drawdown suspension", según denominado por la FTA. Esto ha tenido como consecuencia que, excepto entre diciembre de 2013 y el presente, donde se ha recibido reembolsos de fondos federales parciales y limitados, la Autoridad ha estado impedida de obtener reembolso o acceso a fondos federales, debido a los señalamientos y deficiencias levantadas por la FTA.

8. **Sobrantes de fondos federales proyectados para el presente año fiscal 2013-2014.**

No se anticipan que habrá sobrantes de fondos de federales al 30 de junio de 2014, por no contar con el pareo requerido de fondos estatales asignados (según aplicable). De asignarse fondos estatales para pareo de fondos federales, los balances disponibles quedaran programados en el Programa de Mejoras Capitales o para los otros fines autorizados, los cuales se invertirán durante el año fiscal 2014-2015.

C. Fondos Especiales Estatales

Si su agencia financia total o parcialmente algún Programa con Fondos Especiales, favor de indicar:

a. Nombre del Fondo y Ley que autoriza su creación.

La Autoridad recibió fondos especiales mediante la Resolución Conjunta Núm. 31-2013, aprobada el 19 de julio de 2013.

b. Ingresos y gastos para los años fiscales 2012-2013 y 2013-2014 y la de proyección de recursos del año 2014-2015 (incluyendo recaudos del año a comenzar y cualquier balance de años anteriores), según disponga.

Mediante la Ley 242-2011, se autorizó una emisión de bonos por hasta \$15,000,000.00 para la construcción de una(s) embarcación(es) para el servicio Isla. De estos, se utilizaron \$11,639,813 durante el periodo fiscal 2012-2013, para la construcción de la M/V Isla Bonita. Para el periodo fiscal 2013-2014 se recibió por Resolución Conjunta Núm. 31-2013 la cantidad de \$5,112 millones para la reparación y equipo de embarcaciones y terminales.

c. Indique si hubo retiro de fondos de dicho Fondo Especial en los pasados (3) años fiscales y que efecto tuvo esto en la operación de la Agencia. Detalle la cuantía retirada anualmente e informe el balance actual del Fondo Especial.

Durante los años fiscales 2011-2012, 2012-2013 y 2013-2014 se han retirado los fondos identificados en la respuesta a la pregunta anterior. Estos fondos, no obstante, por estar restringido su uso, no ha tenido efecto en los gastos operacionales de la Autoridad.



D. Ingresos Propios u Otros Recursos

Desglose por objeto de gastos de los ingresos generados por la Agencia y el concepto de dicho ingreso. Ofrecer justificación de estos fondos.

Los ingresos propios de la Autoridad son generados mediante la venta de boletos en el servicio Metro e Isla, las tarifas de transporte de carga a las Islas Municipio de Vieques y Culebra, y los arrendamientos y concesiones en sus diversos terminales.

ASUNTOS GENERALES

1. Nómina - Desglose del costo total de la nómina para los años Fiscales 2013-2014 y 2014-2015, presentados por origen de recursos.

Nómina Proyectada del año fiscal 2013-2014

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal			Total
		Regular	Confianza	Otro	Ben. Marg.	Pl. Méd	Bono	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	
R. C. Presupuesto General	207	13,068,535			3,477,546	2,245,939	728,303	\$19,520,323
Asig. Especiales								0
Fondos Federales								0
Fondos Especiales Estatales								0
Ingresos Propios	7		402,375		197,164	66,883	24,255	690,677
Otros Recursos								0
TOTALES	214	\$13,068,535	\$402,375	\$0	\$3,674,710	\$2,312,822	\$752,558	\$20,211,000

Nómina propuesta para el año fiscal 2014-2015

Origen de Recursos	Número de Empleados	Sueldos Devengados			Aportación Patronal			Total
		Regular	Confianza	Otro	Ben. Marg.	Pl. Méd	Bono	
		\$	\$	\$	\$	\$	\$	
R. C. Presupuesto General	207	12,712,497			4,030,640	2,322,911	759,583	\$19,825,631
Asig. Especiales								0
Fondos Federales								0



Fondos Especiales Estatales								0
Ingresos Propios	7		402,375		197,164	66,883	24,255	690,677
Otros Recursos								0
TOTALES	214	\$12,712,497	\$402,375	\$0	\$4,227,804	\$2,389,794	\$783,838	\$20,516,308

2. Relación de puestos ocupados - Desglose de la cantidad de puestos ocupados a marzo de 2013 y a marzo de 2014, por categoría de puestos y origen de recursos, incluyendo el concepto y justificación para el mismo.

Puestos Ocupados a marzo 2013

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	1		1
Regulares	57		57
Ley 45	159		159
Excluidos			
Transitorios			
Irregulares			
Contratos			
Otros (Detallar)			
TOTALES	217		217

Puestos Ocupados a marzo de 2014

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	7		7
Regulares	48		48
Ley 45	159		159
Excluidos			
Transitorios			



Irregulares			
Contratos			
Otros (Detallar)			
TOTALES	214		214

- 3. Contratos- Relación de contratos formalizados durante el año Fiscal 2013-2014. Entre estos contratos debe incluir: renta, servicios profesionales, cabilderos y servicios no profesionales.**

Los contratos formalizados durante el año Fiscal 2013 – 2014 en los de renta la cantidad es de \$159,133 en contratos por servicios profesionales la cantidad contratada es de \$78,900 pagados con fondos propios, con fondos federales los contratos suman \$286,300, servicios no profesionales los contratos formalizados y pagados con ingresos propios es de \$2,542,462 y contratos de servicios no profesionales con fondos federales es de \$450,191.

- 4. Detalle la cantidad de empleados que se retiraron por virtud de la Ley 3-2013. Cuántos de esos puestos han sido ocupados y cuantos permanecen congelados.**

Se retiraron 6 empleados durante el Año Fiscal 2012-2013 y se ocupó un (1) puesto.



ANEJO I
AUTORIDAD DE TRANSPORTE MARÍTIMO
RESUMEN DE GASTOS Y GASTOS PROYECTADOS
FONDO GENERAL



**TABLAS DE GASTOS PROYECTADOS
RESUMEN DE GASTOS POR PROGRAMAS POR AÑO FISCAL**

DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE FONDOS 2012-2013	RESUMEN DE FONDOS 2013-2014	RESUMEN DE FONDOS 2014-2015
Nómina y Costos Relacionados	Gasto	Proyección	Recomendado
Sueldos, Puestos Regulares	\$7,848,480.29	\$8,273,382.22	\$9,017,709.38
Horas Extras	4,038,759.68	4,222,419.32	3,315,759.68
Compensación Extraordinaria- Puestos Regulares	103,153.14	70,196.28	103,153.14
Liquidación Exceso Licencia Enfermedad	357,057.30	288,422.26	357,057.30
Liquidación Exceso Licencia Vacaciones	52,457.83	104,079.63	315,149.68
FSE	500,735.27	560,681.53	500,735.27
Planes Médicos	42,389,793.88	2,593,720.50	2,389,793.88
Bono de Navidad (incluye bono por firma convenio)	996,953.68	780,000.00	783,838.13
Aportación al Fondo de Retiro	1,056,186.00	1,410,902.35	1,410,902.00
Otros (ej. Gastos Ley 70, FICA, Fondo UETC & HEO, entre otros)	2,185,212.64	1,907,196.10	2,319,709.64
SUBTOTAL, NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	\$19,528,789.71	\$20,211,000.19	\$20,516,308.10

Facilidades y Pagos por Servicios Públicos			
Pago Celulares y Beepers	\$4,346.52	\$0	\$0
Pago Teléfonos	188,008.28	189,146.16	198,512.34
Pago a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados	117,918.00	333,052.74	276,827.43
Pago a la Autoridad de Energía Eléctrica	476,411.25	656,510.94	476,411.25
SUBTOTAL, FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS	\$786,684.05	\$1,178,709.84	\$951,751.02

Servicios Comprados			
Impresión de Sellos	\$1,898.21	\$1,632.21	\$1,898.21
Arrendamiento Otras Edif.	61,976.51	76,140.00	111,976.51
Arrendamiento Otros Equipos	4,975.00	12,273.75	5,212.00



Conservación y Reparación Equipo Oficina	237.00	5,014,872.38	12,869,580.87
Seguro de Automóviles (incluye embarcaciones)	2,961,494.08	3,544,715.43	2,972,206.85
Adiestramiento	26,495.08	20,973.00	26,495.08
Servicios Comprados – No Clasificados	259,418.32	394,005.41	296,237.33
SUBTOTAL, SERVICIOS COMPRADOS	\$3,316,494.20	\$9,064,612.18	\$16,283,606.85

Gastos de Transportación			
Pasajes de Viaje Fuera de P.R.	\$18,053.09	\$160,034.12	\$22,253.75
Millaje en P.R (incluye dietas)	153,515.37	185,263.75	153,515.37
Gastos de Transportación y Entrega	11,830.56	0	13,629.56
SUBTOTAL, GASTOS DE TRANSPORTACIÓN	\$183,399.02	\$345,297.87	\$189,398.68

Servicios Profesionales			
Servicios Legales	\$195,237.89	\$118,203.19	\$590,580.89
Servicios Médicos	17,263.67	9,937.50	17,263.67
Servicios Profesionales y Consultivos	1,916,926.90	2,258,227.57	2,854,168.09
SUBTOTAL, SERVICIOS PROFESIONALES	\$2,129,428.46	\$2,386,368.26	\$3,462,012.65

Materiales y Suministros			
Materiales de Oficina	\$18,118.96	\$5,830.08	\$18,118.96
Materiales y Efectos Sanitarios y de Casa	24,687.35	51,006.69	24,687.35
Ropa y Materiales de Ropa	55,268.66	539.10	55,268.66
Materiales, Suministros y Piezas	7,233,721.67	12,957,755.71	16,196,601.77
SUBTOTAL, MATERIALES Y SUMINISTROS	\$7,331,796.64	\$13,015,131.58	\$16,294,676.74

Equipos			
Equipo de Computadora	\$1,777.50	\$95,000.00	\$1,777.50
SUBTOTAL, COMPRA DE EQUIPOS	\$1,777.50	\$95,000.00	\$1,777.50

GRAN TOTAL DE GASTOS	\$33,278,369.58	\$46,296,119.92	\$57,699,531.54
-----------------------------	------------------------	------------------------	------------------------